

Mejorando la transparencia y la rendición de cuentas con respecto al Departamento del Alguacil.

La Comisión funciona como un puente entre la comunidad y el Departamento del Alguacil proporcionando medios adicionales para comunicar información al Departamento del Alguacil, obteniendo respuestas sobre las preocupaciones de la comunidad y discutiendo las inquietudes de la comunidad que podrían pasar desapercibidas.



PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Comisión de Supervisión Civil al Alguacil del condado de Los Ángeles

Encuentra informes y el horario de juntas de la comisión en línea.

Visite: coc.lacounty.gov

Correo electrónico:

cocnotify@coc.lacounty.gov

Llamé: (213) 253-5678

Medios de comunicación social:

@LACountyCOC



COMICIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL AL ALGUACIL

CONDADO DE LOS ÁNGELES



"Nuestra Comisión es el resultado de las voces y el esfuerzo de los miembros de la comunidad, funcionarios electos y cumplimiento de la ley. Por lo tanto, nosotros tomamos nuestro cargo con seriedad."

- Brian K. Williams, Director Ejecutivo

Lo que hacemos

Obtener aportes de la comunidad:

A través de reuniones públicas, teléfono y correo electrónico, la Comisión recibe comentarios sobre incidentes relacionados con el uso de la fuerza, las condiciones de la cárcel o violaciones de los derechos civiles.

Acceso de Información:

A través del poder de citación, la Comisión obtiene los documentos y testimonios necesarios para llevar a cabo su función de supervisión.

Recomendar Mejoras:

Después de revisar y analizar las prácticas, pólizas y procedimientos, la Comisión proporciona recomendaciones a la Junta de Supervisores y al Departamento del Alguacil.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Se alienta al público a asistir a las reuniones públicas mensuales de la Comisión, a los ayuntamientos y a las conferencias para comentar sobre los asuntos que afectan a la comunidad. Encuentre las fechas de las reuniones de la Comisión en línea en coc.lacounty.gov.

QUEJAS

Dado a que la Comisión no investiga quejas, trabajamos en colaboración con el Inspector General para procesar quejas. Las quejas se envían por parte de la oficina del Inspector General al Departamento del Alguacil para su investigación, ya que la queja puede ser supervisada por el personal del Inspector General.



CUESTIONES BAJO REVISIÓN

Estamos revisando o hemos recomendado mejoras relacionadas con:

- Pandillas en el Departamento de Alguacil
- Condiciones de vivienda en la cárcel
- Pólizas de uso de fuerza
- Presupuesto del Departamento del Alguacil
- Programa de Asistencia Familiar
- Equipos de Evaluación Mental
- Cámaras corporales
- Pólizas de inmigración
- Eliminación de Violaciones en Prisión
- Informes del Inspector General
- Eventos significativos, como el uso de la fuerza en patrullas